



## **ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA DEL METAL DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ**

Código del convenio: 11000495011982

En Jerez de la Frontera a 6 de mayo de 2013, a las 17:30 horas en la sede del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, reunida la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la pequeña y mediana industria del metal de la provincia de Cádiz

Asisten:

En calidad de Presidente de la Comisión Negociadora, D. Jesús Cruz Villalón, actuando como secretaria Dña. Gloria Marín González, Coordinadora CARL en la provincia de Cádiz.

Por la representación de organizaciones sindicales presentes en la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo (UGT y CCOO):

- D. Manuel Franco Morales (UGT)
- D. Abilio Albez Doncel (CCOO)
- D. Juan Carlos Moreno Aguilar (UGT)
- D. Carlos Tejada Ortiz (UGT)
- D. Pedro Herrera Muñoz (UGT)
- D. Pablo García Clemente (CCOO)
- D. Antonio Manuel Morillas García (CCOO)
- D. Jose Luis Rodríguez Durán (CCOO)
- D. Antonio Beiro Baro (CCOO)
- D. Jose María Soto Parra (CCOO)
- D. Diego Peces Solis (asesor UGT)
- D. Jose Manuel Rodríguez Saucedo (asesor UGT)
- D. Manuel Díaz Carrasco (asesor UGT)
- D. Juan Linares López (asesor CCOO)



- D. Jose Lloret Galiana ( asesor CCOO)
- D. José Manuel Moreno Cerrejón (asesor CCOO)
- D. Jesús Serrano Gutiérrez (asesor CCOO)
- D. Fernando Vega García (asesor CCOO)

Por la representación de la asociación empresarial presente en la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo

o D. Fernando Gil Pérez, dni 31841146-S

o D. Juan Jesús García Parra, dni 44037091-A

o D<sup>a</sup> Marta Moreno Rodríguez dni 44055949-R

o D. José Muñoz Flores dni 32859316-K

Reunidas las partes, a instancias del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, y como primer acto de la Comisión Negociadora se ratifica a D. Jesús Cruz Villalón como Presidente de esta Comisión Negociadora, y a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Gloria Marín González como secretaria de la misma.

A continuación toma la palabra el presidente de la comisión negociadora para agradecer la confianza en él depositada tanto por el CARL como por la propia comisión negociadora.

Recuerda el presidente, seguidamente, el acuerdo suscrito por la comisión negociadora el pasado 16 de abril de 2013 en el CARL en relación a la vigencia del convenio colectivo y la posterior interpretación efectuada por el Secretario General del CARL en su escrito de fecha 23 de abril de 2013. Leído el referido escrito de la Secretaría General del CARL ninguna de las partes asistentes pone objeción alguna a lo en él expresado, dando por aceptada la interpretación recogida en el mismo por dicha Secretaría, anexando el mismo como parte integrante de este acta.

A continuación por parte del presidente de la comisión negociadora se indica que sería conveniente entrar a programar los tiempos de trabajo de la comisión negociadora, en donde se señalen como primer paso una serie de de fechas ciertas.

Todos los asistentes coinciden en ello y se fija el siguiente calendario:

- 1) 20 de mayo a las 10:00h
- 2) 27 de mayo a las 10:00h





3) 04 de junio a las 10:00h

4) 12 de junio a las 10:00h

5) 18 de junio a las 10:00h

6) 26 de junio a las 10:00h

Después de valorar por razones de espacio, las distintas sedes en las que poder celebrar estas reuniones, se acuerda que será en la sede del CARL en Jerez en donde tendrán lugar las mismas.

Las partes se comprometen a explorar y, en su caso, proponer para la siguiente reunión posibles vías que permitan iniciar las negociaciones y avanzar en ellas.

Se da por concluida la sesión, siendo las 19:00 horas, emplazándose las partes a una nueva reunión el 20 de mayo a las 10:00h en esta misma sede.

Por la parte social El Presidente Por la representación empresarial La Secretaria.  
Firmado.

